

Consultas Realizadas

Licitación 360336 - ADQUISICIÓN DE EMPALMADORAS DE FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA ENLACES TRONCALES

Consulta 1 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	16-01-2020
Por la presente solicitamos, favor pudieran prorrogar esta licitación, debido al corto tiempo para presentar las ofertas. En vista de querer dar un buen estudio a las especificaciones técnicas que debe cumplir el productor solicitado y presentar lo mejor a la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2020
Remitirse a la Adenda Nº 1		

Consulta 2 - 2.7 CAPACITACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	16-01-2020
La capacitación a ser realizada por el oferente adjudicado es excluyente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-01-2020
La oferta presentada debe cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en su totalidad.		

Consulta 3 - 2.7. CAPACITACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2020
Buenas		
La capacitación es excluyente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-01-2020
La oferta presentada debe cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en su totalidad.		

Consulta 4 - Plazos del llamado

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2020
En el documento Anexo, llamado público, BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA, dice: Fecha y Hora tope de consultas: 24-01-2020 09:00; Fecha y hora de inicio de carga de propuesta (documental y económica): 31-01-2020 07:30; Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 05-02-2020 08:50 Al respecto, respetuosamente solicitamos prorrogar el plazo de presentación de ofertas al menos 10 (diez) días calendario así como también el plazo de presentación de consultas, considerando las Especificaciones Técnicas que deberán reunir los equipos, y de manera a conformar apropiadamente la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-01-2020
Remitirse a la Adenda Nº 1		

Consulta 5 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-01-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Programa de Suministros, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, numeral 2.4. Requerimientos de Temperatura y Humedad, se indica: Temperatura mínima de funcionamiento: -10 °C Grados Centígrados. Al respecto, solicitamos respetuosamente que también sean aceptados equipos con temperatura mínima de funcionamiento de 0°C, considerando que cubre las temperaturas mínimas de nuestro país, y de manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-01-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

Consulta 6 - SOLICITUD DE PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2020
<p>Se solicita prorroga de la licitación teniendo en cuenta que el plazo es corto para un mejor análisis del pliego específicamente la sección técnica, esperamos que consideren nuestra petición.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-02-2020
<p>Se mantienen las fechas ya modificadas en el SICP a través de la Adenda Nº 1 de fecha 24 de enero del 2020.</p>		

Consulta 7 - Aclarar punto 2 - 2.1 GENERALIDADES

Consulta	Fecha de Consulta	04-02-2020
<p>Según el pliego, en el punto 2- 2.1 Generalidades: Solicitan lo siguiente: El Oferente deberá presentar una copia autenticada de la certificación obtenida por el Fabricante de los suministros ofertados, de que su diseño, fabricación y ajuste cumplen con la norma ISO serie 9001 o ISO Superior y las certificaciones IP52 correspondientes al nivel de protección que sus materiales contenedores le proporcionan contra la entrada de materiales extraños (polvo y agua). Las certificaciones deben estar vigentes a la fecha de la presentación de las ofertas. Tal certificación deberá ser adjuntada a la oferta. DEBERÁ SER ADJUNTADA A LA OFERTA, sin embargo en la SECCION VII no solicita la presentación de dichos documentos con la oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-02-2020
<p>Se aclara que la oferta debe cumplir con lo establecido en todas las secciones del Pliego de Bases y Condiciones. Al momento de la presentación y apertura de ofertas se realizara la verificación cuantitativa de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES presentados por las firmas oferentes. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante</p>		